



**COMILLAS**

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Grado en Relaciones Internacionales

Trabajo Fin de Grado

¿Hacia dónde vamos?

Estudio sobre la posible obsolescencia de la  
democracia y nuevas propuestas de gobierno.

Estudiante: Maria de Noguera Clanxet

Director: Javier Martín Merchán

Madrid, junio 2023

## Resumen

Los ciudadanos participamos en una media de 15 elecciones generales a lo largo de nuestra vida. Si el procedimiento de identificación, elección de papeleta y depositar el voto en la urna es de unos 5 minutos, el total de la vida política de un ciudadano se resume en setenta y cinco escasos minutos. Presupuestos participativos, MICs y voto no secreto son algunas de las soluciones propuestas para hacer del sistema una democracia más robusta. Este estudio muestra un análisis de la participación ciudadana en la decadente democracia española y presenta propuestas para que dicha democracia sea verdaderamente participativa a través del ejemplo del municipio manchego de Campo de Criptana.

*Palabras clave:* democracia, participación, presupuestos participativos, Municipios Independientes Controlados (MICs), Campo de Criptana

## Abstract

Throughout our lifetime, as citizens, we engage in approximately 15 general elections. When considering the time it takes to authenticate oneself, select a ballot paper, and cast the vote, it roughly takes 5 minutes. Therefore, a citizen's entire political involvement can be condensed into seventy-five minutes. To foster a truly representative and participatory democracy, various solutions have been suggested, including participatory budgeting, MICs, and non-secret ballots. This study examines citizen participation within Spain's declining democracy and puts forth recommendations to transform it into a genuinely participatory system, using as example the municipality of Campo de Criptana in Castilla-La Mancha.

*Key words:* democracy, participation, participatory budgets, MICs, Campo de Criptana

## Índice

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
Motivos y finalidad del análisis	6
Finalidad	6
Objetivos y preguntas del estudio	7
<b>Estado de la cuestión</b>	<b>8</b>
<b>Marco teórico</b>	<b>15</b>
Democracia participativa y participación ciudadana	15
Medidas de mejora para la democracia y presupuestos participativos	19
<b>Metodología</b>	<b>26</b>
<b>Caso de estudio: los presupuestos participativos en Campo de Criptana</b>	<b>28</b>
Discusión	31
Propuesta	33
Los Municipios Independientes Controlados (MICs)	33
<b>Conclusiones</b>	<b>40</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>45</b>

## Introducción

Los padres fundadores de los Estados Unidos tenían claro que había que separar el poder económico del poder político. Por eso, la capital de un estado de los Estados Unidos nunca es la ciudad más importante ni la más rica. La capital de California no es Los Ángeles, sino Sacramento; la de Florida no es Miami, sino Tallahassee. De esta manera, se evitaba que el proyecto de nación se corrompiera por el dinero y que una sola ciudad amasara todo el poder del estado (Tocqueville, 2017). Se establecieron las capitales de estado en pueblos pequeños, alejados de los grandes negocios y lo más importante de todo: lo más céntricos posible para ser accesible a todo el mundo.

Hoy en día, los ciudadanos participamos en una media de 15 elecciones generales a lo largo de nuestra vida. Si el procedimiento de identificación, elección de papeleta y depositar el voto en la urna es de unos 5 minutos, el total de la vida política de un ciudadano se resume en setenta y cinco escasos minutos. Pese a dedicar poco más de una hora de nuestra vida a votar, está muy de moda ser apolítico. “No, es que a mí esos políticos no me representan.” “Yo paso de estas movidas porque no me afectan.” En la antigua Grecia aquellos que se preocupaban sólo por sus asuntos privados y no participaban en la vida pública se les llamaba idiotas (Marcelo, 2022). El término se relacionaba con la idea de ciudadanía y responsabilidad cívica, valores fundamentales en la democracia ateniense y, para autores como Aristóteles, la ciudadanía implicaba la participación en la vida política y el compromiso con el bienestar común (*Política*, 2006).

Tenemos muy asumido que la democracia es la solución. Cuando un país entra en conflicto es por sus prácticas antidemocráticas; una paz positiva es sólo posible de alcanzar mediante un proceso de democratización (Institute for Economic & Peace, 2022); los países paupérrimos coinciden con democracias de baja calidad o regímenes inestables. Pero ¿qué sucede cuando en los países democráticos, la democracia se vuelve menos democrática? La decadencia de la democracia ha generado mucha atención en los últimos años. Factores como la caída en la participación electoral, el aumento de la polarización política, la disminución de la confianza en las instituciones, la corrupción y la erosión de los derechos civiles han popularizado la idea de que la democracia está en peligro.

Pero ¿es posible una forma de gobierno para el pueblo, emanada desde el pueblo que sirva para el pueblo y que no se corrompa? De esta pregunta parte el presente trabajo de investigación, y aunque, no se le va a dar respuesta, se presentarán alternativas democráticas como los presupuestos participativos y los Municipios Independientes Controlados (MICs) para mitigar algunas de las amenazas y fortalecer la democracia.

## **Motivos y finalidad del análisis**

La tecnología y la globalización son algunos de los desafíos actuales que enfrentamos en nuestro tiempo. En el contexto de la era de la inmediatez y de los cambios rápidos es fundamental analizar críticamente el funcionamiento de la democracia y su capacidad para abordar estos desafíos. El panorama cambiante de la sociedad presenta transformaciones significativas en términos de participación ciudadana, comunicación y acceso a la información. Examinar nuevas iniciativas gubernamentales nos permite adaptarnos a estos cambios y aprovechar las oportunidades que ofrecen las tecnologías emergentes y los métodos participativos. Esto, a su vez, fortalece la democracia, aumenta la legitimidad de las instituciones políticas y fomenta una mayor confianza entre la población.

El estudio de nuevas propuestas gubernamentales nos permite ahondar en enfoques inventivos e imaginativos destinados a mejorar la calidad de la democracia y a abordar los desafíos que prevalecen. Implica la exploración de modelos de gobernanza más inclusivos, participativos y eficientes, al tiempo que se profundiza en nuevas vías de toma de decisiones y representación política. A través del estudio de nuevas propuestas gubernamentales, podemos cultivar la innovación política y desarrollar soluciones adaptadas a los desafíos contemporáneos. Al examinar diversos modelos y enfoques, podemos identificar las mejores prácticas y extraer lecciones profundas que se pueden aplicar en diversos contextos, contribuyendo en última instancia, a una gobernanza más eficaz y legítima.

### Finalidad

Por todo lo anterior, el presente trabajo de investigación pretende estudiar sobre la posible obsolescencia de la democracia y nuevas propuestas de gobierno a fin de mejorar y perfeccionar el sistema democrático. Para ello, la investigación se ha centrado en la necesidad de fomentar una mayor participación ciudadana, estimular la creatividad política y garantizar la eficacia y credibilidad de las instituciones políticas. Al adaptar y promover los fundamentos de la democracia, podemos crear un entorno que aliente la participación de las personas, impulse enfoques políticos innovadores y salvaguarde la eficiencia y la legitimidad de nuestras instituciones políticas. Con la colaboración ciudadana, estos esfuerzos contribuirán a un marco democrático más sólido y resistente que represente y atienda verdaderamente las necesidades de la población.

## Objetivos y preguntas del estudio

El presente trabajo parte de la hipótesis de que la decadencia de la democracia está relacionada con la falta de participación ciudadana en la toma de decisiones políticas, la falta de transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, entre otros. Por eso, quiere estudiar si la implementación de presupuestos participativos o los Municipios Independientes Controlados fortalecerían la legitimidad de las instituciones democráticas.

De acuerdo con todo lo mencionado anteriormente, el primer objetivo del trabajo es profundizar sobre los presupuestos participativos para poder presentarlos como una alternativa viable a la falta de participación e interés ciudadana de la democracia. Además, tomando la situación democrática española, el trabajo pretende estudiar el caso de la localidad manchega de Campo de Criptana como acercamiento a los presupuestos participativos. Finalmente, el trabajo aspira a presentar el concepto de Municipios Independientes Controlados como propuesta más accesible y cómoda de los presupuestos participativos. En este sentido, las preguntas específicas que este trabajo pretende responder son las siguientes:

- ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta la democracia en la actualidad y cómo afectan su estabilidad y legitimidad?
- ¿En qué medida los presupuestos participativos han logrado promover una mayor participación ciudadana y fortalecer la confianza en las instituciones políticas?
- ¿Se puede considerar el caso de Campo de Criptana como un éxito de implementación de los presupuestos participativos?
- ¿Qué son los Municipios Independientes Controlados?
- ¿Son los Municipios Independientes Controlados una opción viable en España como mecanismo de participación ciudadana y transparencia política?
- ¿Pueden los Municipios Independientes Controlados fortalecer nuestro sistema democrático?

## Estado de la cuestión

La falta de confianza en las instituciones democráticas es una de las principales causas de la decadencia de la democracia. Esta creciente desconfianza, según del Tronco (2013) se debe a prácticas vejatorias relacionadas con la corrupción, la transparencia y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

En España, la creencia ciudadana de que las instituciones democráticas actuarán y se comportarán de acuerdo con las expectativas es baja. La última encuesta del CIS sobre tendencias sociales publicada en noviembre de 2022 pregunta por el grado de confianza (del 1 al 10) en las instituciones españolas. Tal y como se observa en la siguiente tabla, ninguna llega al 5 y sólo aprueba la Constitución (Rodríguez, 2022).

	1 (Mínima confiable)	2	3	4	5	6	7	8	9	10 (Máxima confianza)	N.S.	N.C.
En los partidos políticos	27,2	8,9	10,6	12,7	17,5	10,8	6,3	3,3	0,7	0,9	0,5	0,6
En los sindicatos	31,8	7,8	10,2	10,3	13,1	9,9	7,9	4,4	1,2	1,3	1,6	0,5
En el Gobierno de España	31,6	6,5	8,5	8,9	12,4	9	9,6	7,3	2,6	3,1	0,1	0,3
En el Parlamento español	21,4	6,1	10,5	10,9	18,4	12,3	8,9	6,2	1,5	2	1,5	0,4
En los medios de comunicación social (prensa, radio, televisiones)	17,3	8,7	11,5	13,7	19,3	12,2	8,9	4,2	1,2	1,9	0,4	0,5
En la Justicia	14,2	7,1	8,5	11,2	19,1	13,8	11,8	8,8	2,8	1,8	0,6	0,3
En la Constitución de 1978	7,8	3,1	4,5	5,4	13,3	10	13,9	17	11,3	10,4	2,9	0,5



	Media	Desviación típica
En los partidos políticos	3,7	2,25
En los sindicatos	3,66	2,45
En el Gobierno de España	4,04	2,74
En el Parlamento español	4,28	2,42
En los medios de comunicación social (prensa, radio, televisiones)	4,24	2,27
En la Justicia	4,78	2,38
En la Constitución de 1978	6,36	2,61

Fuente: Encuesta sobre la confianza en las instituciones pública extraída del informe sobre tendencias sociales (II) (CIS, 2022, p. 8)

Agravada por la crisis social y económica, otro factor que no ayuda a la confianza ciudadana es la corrupción. Los escándalos de Melilla, Mojácar o Dos Hermanas<sup>1</sup> son ejemplos de las pasadas elecciones del 28 de mayo relacionados con la compra de votos. Estos sucesos son la cúspide de la crisis política y solo reflejan una pequeña parte de la corrupción detrás de nuestro alabado sistema democrático.

La desconfianza en las instituciones se hace especialmente patente entre los jóvenes. En España, ya en 2015, dos terceras partes de los jóvenes mostraban una tendencia baja o nula a depositar confianza en las instituciones (Martín Cabello, 2015). La incertidumbre e inestabilidad que generan la desconfianza en las instituciones puede tener consecuencias negativas para el funcionamiento de la sociedad y del sistema democrático. Por eso, es necesario abordar la desconfianza ciudadana en las instituciones y abrir espacios de consulta para formular políticas que satisfagan las demandas ciudadanas; de lo contrario, cualquier decisión considerada arbitraria o ilegítima generará conflictos que trasladarán el debate a las calles.

Los presupuestos participativos son una medida legal que permitiría involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones y en el control de los recursos públicos, lo que puede

---

<sup>1</sup> En las tres localidades españolas se descubrieron escándalos relacionados con la compra de votos durante las elecciones locales y autonómicas del pasado 28 de mayo (El Mundo, 2023)

ayudar a aumentar la confianza ciudadana en las instituciones democráticas e intentar recuperar la confianza social a la vez que se fortalece el sistema democrático.

Otro de los motivos de la gran desconfianza ciudadana viene dada por la falta de transparencia y rendición de cuentas. Los ciudadanos no confían en que los políticos y las instituciones estén actuando en su beneficio, sino que piensan que están más preocupados por mantener su poder y sus privilegios, siendo este “egoísmo” uno de los principales problemas que enfrenta la democracia actual.

Según Cotta y Verzichelli (2018), «la transparencia es esencial para la democracia porque permite que los ciudadanos accedan a la información necesaria para formar su opinión y tomar decisiones informadas» (p.24). Sin embargo, la información está controlada por una élite política y económica que limita el acceso a la información por parte de los ciudadanos.

Para combatir la falta de transparencia en los sectores públicos, no basta con un portal telemático de transparencia. La red de organizaciones ciudadanas Social Watch expone la elaboración de los presupuestos como uno de los procesos menos participativos de las democracias. Por eso, Social Watch ofrece medidas concretas para ponerle solución, siendo una de estas, los presupuestos participativos. Al implementar reformas presupuestarias inclusivas se mejora la evaluación de las actividades, se reducen las carencias y su eficacia llega a más benefactores (Social Watch, 2006).

Además, la falta de rendición de cuentas también es un problema importante. Como señalan en el Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA, por sus siglas en inglés) «la rendición de cuentas es fundamental para la democracia porque permite que los ciudadanos responsabilicen a sus líderes y representantes» (IDEA, 2023). Sin embargo, en muchos casos, los líderes y representantes no son suficientemente responsables ante sus ciudadanos, lo que resulta en una falta de confianza y legitimidad en el sistema democrático.

En el derecho castellano e indiano, vigente entre los siglos XV y XVIII, al terminar un mandato, el funcionario público «debía someterse a la revisión de sus actuaciones y se escuchaban todos los cargos que hubiese en su contra» (Roca Barea, 2017, p. 307). Debido al alto número de funcionarios actual, quizás la idea de realizar los llamados Juicios de

Residencia<sup>2</sup> a la enorme masa de cargos públicos actuales supondría una titánica tarea, pero los presupuestos participativos pueden ser una buena alternativa para abordar estos problemas de transparencia y rendición de cuentas, ya que se debatiría el destino de los presupuestos.

En consecuencia, los presupuestos participativos implican la participación directa de los ciudadanos en la toma de decisiones presupuestarias, lo que permite una mayor transparencia y rendición de cuentas (Baiocchi et al., 2015, p. 389). Al involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones presupuestarias, se les brinda la oportunidad de comprender mejor cómo se gasta el dinero público y de influir en la forma en que se asignan los recursos. Esto a su vez puede aumentar la confianza y legitimidad en el sistema democrático, y fomentar una mayor participación ciudadana en la política.

La falta de participación ciudadana en la toma de decisiones es otro de los factores que contribuyen a la decadencia de la democracia. La participación ciudadana en la toma de decisiones puede aumentar la legitimidad y la eficacia de las políticas públicas, así como fomentar la responsabilidad y la transparencia (Röcke *et al.*, 2021, p. 156). Los presupuestos participativos, al permitir que los ciudadanos participen activamente en la definición y ejecución de proyectos y políticas públicas, pueden contribuir a aumentar la participación ciudadana en la toma de decisiones y fortalecer la democracia.

Como señala Manin (1997), en la democracia representativa, los ciudadanos eligen a sus representantes para que tomen decisiones en su nombre. Consecuentemente, una vez elegidos los representantes, los ciudadanos se sienten desconectados de la política y no ven que sus voces sean escuchadas. Esto puede resultar en una disminución de la confianza en las instituciones democráticas y en la democracia en general (Nabatchi y Gastil, 2012). Para contrarrestar este efecto, una recuperación de la confianza social puede promover una mayor participación ciudadana en las organizaciones municipales, regionales y nacionales de naturaleza comunitaria, político-partidaria y social, iniciando un proceso de construcción ciudadana importante y necesaria para recuperar la soberanía popular.

---

<sup>2</sup> Los Juicios de Residencia eran procesos judiciales por los que los funcionarios públicos de cualquier categoría, desde virrey a alguacil, estaban automáticamente sometidos cuando terminaban su tiempo de servicio. Durante el juicio, se escuchaban todas las acusaciones que cualquiera pudiera presentar. Se analizaban tanto la honradez en el trabajo como la consecución de objetivos. El Juicio de Residencia podía durar meses y el responsable público no podía abandonar la ciudad en que había estado ejerciendo sus funciones hasta haber sido absuelto, de ahí el nombre, juicio de residencia (Roca Barea, 2017, p. 308).

Los presupuestos participativos son una alternativa que puede abordar este problema al proporcionar una forma de participación ciudadana en la toma de decisiones presupuestarias. Los presupuestos participativos permiten a los ciudadanos proponer y votar sobre proyectos que recibirán financiamiento del presupuesto municipal. Esto significa que los ciudadanos tienen un mayor control sobre cómo se gasta el dinero público y pueden influir en la agenda política de su municipio.

La polarización política es otro factor que contribuye a la decadencia de la democracia. «La polarización extrema y la falta de respeto por la oposición política pueden socavar la democracia y llevar a la erosión de las normas democráticas» (Ziblatt y Levitsky, 2018, p. 64). Esta polarización se ha visto en muchos países en los últimos años. Por ejemplo, en Estados Unidos ha habido una creciente brecha entre los partidos políticos y una disminución en la disposición a comprometerse y cooperar en la toma de decisiones (Ziblatt y Levitsky, 2018, p. 65).

En este contexto, los presupuestos participativos pueden ser una alternativa efectiva para reducir la polarización. Al permitir que los ciudadanos participen activamente en la toma de decisiones locales, los presupuestos participativos pueden aumentar la confianza en las instituciones democráticas y fomentar un sentido de comunidad y colaboración. Esto puede tener un efecto positivo en la polarización política, ya que los ciudadanos pueden verse a sí mismos como parte de una comunidad más grande y estar dispuestos a cooperar y comprometerse en la toma de decisiones.

Por otro lado, los presupuestos participativos ayudan a determinar cuáles son las principales prioridades ciudadanas. Al involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones, se puede obtener una visión más clara de las necesidades y deseos de la sociedad, lo que puede ayudar a los políticos a tomar decisiones más informadas y a diseñar políticas más efectivas.

Foucault decía que en el ejercicio del poder se muestra la verdad de los hombres (Foucault, 1964). En el Antiguo testamento se ve cómo las personas que tuvieron una mayor libertad de acción, es decir, las personas con menos limitaciones fueron los reyes. El rey tenía un enorme poder, puesto que la división de poderes -poder ejecutivo, poder legislativo y poder judicial- todavía no se practicaba. El rey era al mismo tiempo el legislador y el juez, lo que los convertía en auténticos reflejos de la naturaleza humana. De ahí que los reyes de

Israel y Judá puedan considerarse vívidos reflejos que revelan la esencia de la humanidad: historias de afán de poder y su consiguiente decadencia.

Desde la perspectiva de la participación ciudadana en los presupuestos participativos, se pueden observar diferentes comportamientos y actitudes de los individuos que revelan su verdadera naturaleza. Al participar en la toma de decisiones sobre cómo se asignan los recursos públicos, los ciudadanos pueden mostrar su nivel de compromiso con el bienestar común, su capacidad para considerar y representar los intereses de diversos grupos de la sociedad, y su disposición para colaborar en la construcción de soluciones colectivas.

Por ejemplo, algunos ciudadanos pueden destacar por su espíritu solidario, proponiendo proyectos que busquen mejorar las condiciones de vida de los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Otros pueden demostrar un enfoque más centrado en sus propios intereses, presentando proyectos que beneficien directamente a su comunidad o grupo social. Además, algunos individuos pueden mostrar una mayor sensibilidad hacia la equidad y la justicia social, asegurándose de que los recursos se distribuyan de manera equitativa y que los grupos marginados tengan voz y representación en las decisiones.

En cuanto a la transparencia y rendición de cuentas, los presupuestos participativos permiten poner a prueba la honestidad y responsabilidad de los actores políticos en el ejercicio del poder. Al abrir el proceso de asignación de recursos a la participación ciudadana, se establecen mecanismos de control y supervisión que exponen cualquier irregularidad o malversación de fondos. Esto obliga a los líderes políticos a rendir cuentas de sus decisiones y acciones, y a actuar de manera transparente y ética.

En otras palabras, los presupuestos participativos ofrecen una oportunidad única para evaluar la verdadera naturaleza humana en el ámbito político. Al involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones y en la supervisión de la gestión de recursos públicos, se ponen a prueba valores como la solidaridad, la equidad y la rendición de cuentas. Además, se evidencia cómo los actores políticos ejercen su poder y cómo responden ante la participación ciudadana y la exigencia de transparencia. Por todo lo dicho, se podría afirmar que los presupuestos participativos son una forma de involucrar a toda la sociedad en la toma de

decisiones, lo que a su vez podría aumentar la confianza ciudadana en las instituciones democráticas y reestructurar el sistema para que sea más competente.

## Marco teórico

### Democracia participativa y participación ciudadana

En la introducción se mencionaba el escaso tiempo dedicado a la participación democrática de los votantes. Con las elecciones municipales, autonómicas y europeas, González de la Garza calculaba que el total eran unas cinco horas de toda una vida (2018, p. 4). Si esto representa la totalidad de la participación democrática, no hay justificación para denominar a los estados modernos "democráticos". En estos modelos, la autoridad para elegir a los representantes, que en última instancia ejercerán el poder de decisión en nombre de la comunidad a través de los órganos parlamentarios, sólo se ejerce una vez cada cuatro años. Por tanto, en los sistemas caracterizados por sus democracias representativas, la participación ciudadana activa está en gran medida ausente del proceso de toma de decisiones legales (González de la Garza, 2018, p. 3).

Los sistemas democráticos estarán siempre caracterizados por una cierta inestabilidad derivada por la diversidad que engloba. Esto conlleva conflictos que están ausentes en otro tipo de regímenes como pueden ser las dictaduras, donde la pluralidad no tiene cabida. Pero que haya ciertos desencantos con la democracia no es razón para demonizarla y es que la preservación de la democracia depende en gran medida del compromiso activo y vigilante de los ciudadanos. Para entender el funcionamiento de la democracia es importante reconocer que, en palabras de Arteta, esta «es una construcción cultural más que un aspecto innato de nuestras sociedades» (2008, p 9), por lo que la distinción fundamental entre un sistema representativo y la democracia radica en que en el segundo el ciudadano actúa como legislador, mientras que en el primero es un mero votante (González de la Garza, 2018, p. 13).

Entonces el problema de definir los sistemas democráticos no proviene del significado de la democracia, sino que se trata de entender qué realidad le corresponde, de qué modo están construidas las sociedades democráticas y cómo funcionan.

Sartori describía a las democracias como poliarquías, puesto que una democracia se conforma por un «conjunto de democracias primarias que vertebran y alimentan la democracia en su base» (2003, p.11). En este sentido, Sidney y Beatrice Webb (1897)

coincidían con Sartori en que la democracia social es una infraestructura de microdemocracias que se autogobiernan en una sociedad multigrupal que sirve de base a la superestructura política. Del mismo modo, definían las democracias económicas como aquellas «organizaciones en el lugar de trabajo» (Sidney y Beatrice Webb, 1897, p. 32).

El término de equilibrio correlacionado acuñado por Robert Aumann en la teoría del juego se refiere a la capacidad de los jugadores para establecer acuerdos previos y comunicarse entre ellos para que los involucrados logren resultados óptimos durante la partida (Real Academia de las Ciencias de Suecia, 2005). Esta estrategia también se emplea en las instituciones democráticas para eludir la acción colectiva y la democracia directa pura ya que las instituciones establecen un conjunto de normas unánimemente aceptadas o, en algunos casos, implícitamente reconocidas, que permiten transformar las preferencias en decisiones (González de la Garza, 2018, p. 6). Por lo que el equilibrio correlacionado permite establecer acuerdos previos sobre las políticas a adoptar ya que afecta directamente a la coordinación de preferencias y la construcción de consensos.

Estos consensos se aplican tanto a pequeña escala en las microdemocracias de Sartori por igual que en los altos niveles políticos como puede ser la Agenda 2030. El problema surge cuando los consensos de estas pequeñas democracias que conforman la sociedad no se trasladan o no coinciden con los propósitos de las grandes esferas del poder. Si las microdemocracias otorgan a los ciudadanos titularidad y ejercicio de poder por partes iguales, en el ámbito nacional, estas deberían ser integradas en una democracia funcional, es decir, en un sistema político «basado en criterios de representación funcional (una representación de oficios y competencias hasta llegar a los más altos niveles)» (Sartori, 2003, p. 11).

De esta manera, se construye una sociedad más fuerte en términos sociales y económicos ya que al implicar grupos más pequeños y especializados, se amplía y mejora la democracia política -en su última instancia está viniendo a ser el régimen democrático. Las microdemocracias completan la democracia en sentido político y convierten a la democracia política en una democracia más auténtica al representar a aquellos grupos sociales más pequeños o marginados. Por otra parte, sin una base sólida en la democracia política, las microdemocracias pueden desaparecer fácilmente (Sartori, 2003, p. 13). Si la democracia no se da en el sistema político, las microdemocracias corren el riesgo de ser destruidas o eliminadas. Por eso, cabe destacar que la democracia política es dominante y condicionante.



«La distinción clave reside en el dominio y la influencia de la democracia política en comparación con la naturaleza subordinada de otras formas. Si falta la democracia mayor, con facilidad faltan las democracias menores» (Sartori, 2003, p. 13).

El conjunto de las microdemocracias dentro del sistema macro pone de manifiesto un auténtico deseo de participación continua y de supervisión permanente por parte de los gobernados sobre sus representantes electos. Sin embargo, esta supervisión va más allá de la mera observación, crítica y divulgación; su propósito es fundamentalmente transformador (González de la Garza, 2018, p. 5). Los ciudadanos aspiran a participar activamente, ya sea directamente a través de referendos, plebiscitos y presupuestos participativos o, en ciertos casos, por medios más directos como podrían ser los Municipios Independientes Controlados. Esto contradice el modelo representativo y el marco jurídico en el que se basa.

Otro problema fundamental que encuentra nuestro sistema es que el concepto original de democracia no contemplaba la presencia de partidos políticos. «Los ciudadanos individuales, como entidades independientes y distintas, debiesen relacionarse directamente con el órgano de gobierno que posee la autoridad suprema para promulgar decisiones colectivas vinculantes para la sociedad, sin necesidad de intermediarios» (Horrach, 2009, p. 4). Es más, en una de las defensas más acérrimas de la democracia representativa, *El Federalista*, se argumentaba que una de las ventajas de la democracia representativa sobre la democracia directa reside en disminuir los efectos perjudiciales de las facciones, incluidos los partidos porque el ciudadano, como individuo, establece contacto directo con el órgano de gobierno que posee la autoridad última para tomar decisiones colectivas vinculantes para toda la sociedad, eliminando la necesidad de intermediarios (Madison *et al.*, 1994, p. 38). No obstante, la democracia representativa, en lugar de eliminar a los partidos, los ha hecho indispensables hasta el punto de llegar a la conocida "partitocracia", donde los responsables de la toma de decisiones en las democracias representativas no son los representantes que actúan como delegados independientes de los votantes, sino los propios partidos, quienes imponen estrictos mandatos partidistas, una práctica prohibida en España en virtud del artículo 67.2 de la Constitución (González de la Garza, 2018, p. 43).

Por todo ello, y de acuerdo con Bobbio, «la petición de mayor democracia se manifiesta en la demanda de que la democracia representativa sea acompañada e incluso sustituida por la democracia directa» (Bobbio, 2001, p. 31). Este deseo de mayor

participación no es algo nuevo puesto que ya en el siglo XVIII Rousseau, padre de la democracia moderna, argumentaba que la soberanía no podía ser representada. «El pueblo inglés cree ser libre -decía- pero está muy equivocado; lo es solamente durante la elección de los miembros del Parlamento. Tan pronto son elegidos, vuelve a ser esclavo» (Rousseau, 2004, p. 154).

Precisamente la premisa de Rousseau es el problema que enfrentan las democracias modernas. Los ciudadanos eligen unos representantes que gozan de la confianza de sus votantes, pero una vez elegidos ya no son responsables frente a sus electores porque están llamados a tutelar los intereses generales de la sociedad civil (Bobbio, 2001, p. 36). Así pues, la afirmación de que la democracia es el poder del pueblo sobre el pueblo deja incógnitas sin esclarecer.

El ciudadano educado en los funcionamientos de la democracia se convierte en un componente vital para el buen funcionamiento y avance de un correcto sistema democrático, pero, si los controladores o gobernantes carecen de un ente que les controle a ellos, el gobierno sobre el pueblo corre el riesgo de no tener nada que ver con el gobierno del pueblo (Sartori, 2003, p. 23). En este sentido, surge la duda de ¿quién controla o gobierna a los controladores? Si no se logra encontrar una respuesta adecuada a esta pregunta, la democracia como advenimiento del gobierno visible, está perdida. Como argumenta Bobbio, «más que de una falsa promesa, en este caso se trataría de una tendencia contraria a las premisas: la tendencia ya no hacia el máximo control del poder por parte de los ciudadanos, sino, por el contrario, hacia el máximo control de los súbditos por parte del poder» (Bobbio, 2001, p. 24). Quien tiene el poder, tiene el control. Por tanto, es crucial que la acción de gobernar sea igual de importante y poderosa que la de elegir al gobernante. En este sentido, los presupuestos participativos intentan precisamente eso: ponerle frenos al controlador. En la medida de lo posible, los presupuestos participativos intentan hacer de la idea de democracia algo simple, ya que el sistema en sí exige que sus propios principios y mecanismos sean generalmente entendibles.

## Medidas de mejora para la democracia y presupuestos participativos

En las sociedades interconectadas y políticamente comprometidas de hoy en día, merece la pena explorar enfoques alternativos que superen las limitaciones y deficiencias actuales de la democracia representativa, caracterizada principalmente por la democracia de partidos. La cuestión no radica en el concepto de representación en sí, sino en la integración de los partidos políticos como entidades influyentes dentro del aparato estatal. Las sociedades deberían plantearse experimentar con nuevos modelos que aborden mejor estas preocupaciones y se ajusten a la dinámica cambiante de nuestro mundo interconectado. Las medidas que se proponen a continuación son el voto no secreto, los referéndums y los presupuestos participativos.

### El voto no secreto

El voto no secreto se refiere a un sistema electoral en el cual el voto de cada individuo no es anónimo y puede ser conocido públicamente (Kelley, 2010). A diferencia del voto secreto, en el cual se garantiza la privacidad del elector, el voto no secreto permite que se conozca la opción elegida por cada votante. A priori, la opción del voto no secreto puede parecer disparatada, pero el problema del voto secreto -sistema actual de votación anónima- es que desliga completamente al votante del representante. El voto no secreto —que no necesariamente quiere decir público, sino sujeto a publicidad restringida dependiente de la voluntad del votante— genera responsabilidad al establecer una relación unívoca representante-representado genuinamente democrática (González de la Garza, 2018, p.8). De esta manera, se cumpliría la expresión de Carl Schmitt de que «el método del sufragio secreto no es democrático sino una expresión del individualismo liberal» (Schmitt, 1982, p. 239).

Como se avanzaba en el párrafo anterior, el voto no secreto influye en la integridad del proceso electoral al permitir que los votantes sean responsables de sus decisiones políticas y que los candidatos y partidos políticos sean responsables ante los electores. Al conocer públicamente el voto de cada individuo, se puede evaluar y cuestionar las preferencias y acciones de los votantes y los representantes políticos. Además, al reducir el anonimato del voto, se reduce la posibilidad de manipulación y fraude electoral, ya que se pueden identificar y verificar los votos de manera más precisa. Esto puede contribuir a aumentar la confianza en el sistema electoral y garantizar elecciones más justas y transparentes y evitar escándalos tipo

la compra de votos ocurrido en las pasadas elecciones de mayo<sup>3</sup>. Finalmente, el voto no secreto fomenta la participación ciudadana activa y la discusión pública sobre los temas políticos (Russell, 2016, p. 4). Al conocer las preferencias de los demás votantes, se pueden generar debates y diálogos más informados y robustos, lo que puede enriquecer la toma de decisiones colectivas.

Es importante destacar que el voto no secreto también plantea preocupaciones y críticas, como la posibilidad de coerción, intimidación o represalias hacia los votantes que expresen opiniones impopulares. Además, puede inhibir la libertad de expresión política y la privacidad de los ciudadanos. Por eso, este trabajo no plantea el voto no secreto como la solución óptima a la crisis democrática, pero lo considera una fórmula tentativa para superar la democracia representativa actual que se manifiesta en la Democracia de Partidos, donde la cuestión no radica en la noción de representación en sí, sino en la integración de los partidos políticos como entidades dentro del Estado.

### El referéndum

En cuanto al referéndum, es el único mecanismo de democracia directa que se aplica de forma práctica y eficaz en la mayoría de las naciones democráticas desarrolladas (Bobbio, 2001, p. 40). Es una medida excepcional para situaciones extraordinarias. Teniendo en cuenta la multitud de leyes que se promulgan anualmente en nuestro país, es inconcebible imaginar un Estado gobernado mediante llamamientos incesantes a la población: habría que prever una media de una convocatoria al día. En la obra de Bobbio, *El futuro de la democracia*, el autor menciona la posibilidad que emitir «un voto simplemente pulsando un botón de un dispositivo electrónico en su propia casa» (p. 40), una idea utópica en el pensamiento de hace veinte años, pero más que factible en nuestros tiempos que más adelante se contemplará en estas páginas.

Tanto el voto no secreto como el referéndum son la confirmación de que estamos presenciando la proliferación del proceso de democratización, pero es importante recordar que, sin autoridad, la sociedad eventualmente colapsaría en un «estado de naturaleza» más o menos insufrible (González de la Garza, 2018, p. 35). La sociedad civil prospera bajo la influencia del Estado. Es el Estado quien redistribuye la seguridad. La principal justificación

---

<sup>3</sup> Ver nota 1 sobre la compra de votos en las pasadas elecciones del 28 de mayo.

de la afirmación de que "la humanidad no puede existir, al menos en un estado de comodidad y seguridad, sin la salvaguardia del gobierno" es que, «el contrato social no sólo impone la paz y produce orden, sino que reordena las capacidades de los hombres para defenderse a sí mismos» (González de la Garza, 2018, p. 36).

Mas la necesidad de un contrato social, no está estrictamente vinculado a la democracia representativa actual. Los derechos lockeanos<sup>4</sup> sirven como barrera contra la interferencia del gobierno. (Locke *et al.*, 2022, p. 124). El concepto de libertad según Locke supone el derecho universal a las mismas oportunidades de acceder a la autoridad estatal. En nuestras sociedades democráticas, caracterizadas por sistemas representativos y, por tanto, favorecedores de las élites, como bien se ha explicado con anterioridad, existe una creciente sensación de desapego y un cansancio cada vez más preocupante. Los ciudadanos no perciben una representación adecuada en las instituciones, lo que crea un vacío o anarquía que puede socavar el sistema democrático.

### Los presupuestos participativos

Por todo ello, los presupuestos participativos se presentan como una buena solución al vacío provocado por el descontento ciudadano. Son un enfoque democrático en el que los miembros de una comunidad participan en la determinación de la asignación de una parte del presupuesto público (Participatory Budgeting Project, s.f.). Este proceso permite a los ciudadanos participar activamente en la identificación, deliberación y establecimiento de prioridades para los proyectos de gasto público, garantizando que sus voces influyan en la utilización de los fondos de los contribuyentes (New York City Council, s.f.).

Las instituciones que aplican los presupuestos participativos tienen el potencial de lograr la rendición de cuentas en tres dimensiones distintas: horizontal, vertical y social (Popowski, 2008, p. 24). La responsabilidad horizontal se refiere a la capacidad de una entidad o institución gubernamental para exigir responsabilidades a otra. La responsabilidad vertical implica que los ciudadanos utilicen los canales convenientes para influir en las

---

<sup>4</sup> Los derechos lockeanos se consideran una barrera contra la interferencia del gobierno en la vida de los individuos. Estos derechos se fundamentan en la teoría de los derechos naturales, que sostiene que todos los individuos tienen ciertos derechos inherentes, como la vida, la libertad, la propiedad y el derecho del pueblo a resistirse de forma legítima en contra de "la autoridad basada en las constituciones y leyes del gobierno; (...) que por la fuerza quieren justificar la violación de dichas leyes". Estos derechos no pueden ser violados por el Estado (Vera Díaz, 2019).

acciones del gobierno. Por último, la responsabilidad social engloba la contestación política para influir en el personal del gobierno (Popowski, 2008, p. 24).

Al estar basadas en el consenso, las decisiones tomadas mediante el sistema de presupuestos participativos tienen una fuerte legitimidad y gozan de un sentido de satisfacción y apoyo de los participantes (Popowski, 2008, p. 24). Este fenómeno de deliberación posee el potencial para fomentar un auténtico progreso democrático, adoptando incorporaciones a nivel público y desafiando los patrones y convenciones de la cultura política convencional y dominante (Gómez *et al.*, 2013).

Desde Nueva York hasta Kerala pasando por Argentina o Polonia. Incluso en España existen varios proyectos que promueven los presupuestos participativos, pero el caso de Puerto Alegre, en Brasil, es el ejemplo que vertebra e ilustra mejor la evolución de esta descentralización de poder mediante la colaboración ciudadana.

En la mayoría de los casos, la descentralización no se originó a partir de un plan predeterminado promulgado por un responsable aislado. Por el contrario, ha sido el resultado de un proceso donde las redes políticas han difuminado los límites entre el Estado y la sociedad (Heller, 2001, p. 27). Negociaciones y reevaluaciones de planteamientos y objetivos han dado como resultado sinergias potenciadas por la convergencia de las capacidades de las instituciones estatales y los recursos movilizados de la sociedad civil. En otras palabras, las nuevas perspectivas de gobernanza democrática han sido moldeadas por la participación activa de los movimientos sociales, lo que pone de relieve la influencia transformadora de los movimientos sociales en la configuración del panorama político y demuestra cómo los esfuerzos políticos pueden dar dirección y forma institucional a la dinámica de los movimientos sociales (Heller, 2001, p. 27). Por tanto, estas sinergias potenciales resultantes de los presupuestos participativos pueden resumirse en varias dinámicas: procesos de negociación duraderos y participativos entre el Estado y la sociedad; deliberación informada y compromiso en lugar de la negociación puramente interesada; resoluciones innovadoras a las tensiones inherentes entre representación y participación; además de tender puentes entre la experiencia tecnocrática y el compromiso local. Sin embargo, no siempre es posible lograr el equilibrio necesario entre las fuerzas políticas organizadas y los movimientos sociales para fomentar un movimiento de amplia base comprometido con la profundización de la

democracia, como se ha visto en el caso de Sudáfrica<sup>5</sup>, donde las circunstancias han inclinado la balanza a favor del poder estatal.

En el caso de Porto Alegre, el movimiento prosperó gracias al respaldo político del PT (Partido de los Trabajadores) que logró superar los retos planteados por las facciones políticas y burocráticas que se resistían a la descentralización forjando alianzas políticas directas con los actores locales. Así, a la vez, el PT promovía también la perspectiva anarco-comunitaria de fomentar la democracia desde la base (Heller, 2001, p. 27). El proceso de los presupuestos en Porto Alegre comienza con la presentación formal del plan anual de inversiones aprobado por el gobierno. Dentro del modelo participativo, se asigna aproximadamente entre el 15% y el 25% del presupuesto, mientras que el resto cubre los salarios de los empleados (Goldsmith y Vainer, 2001).

Otro caso de éxito de los presupuestos participativos es en San Salvador (El Salvador), donde ampliaron efectivamente los derechos políticos, sobre todo para las personas de bajos ingresos que suelen estar marginadas (Popowski, 2008, p. 23) empoderándoles y dando prioridad a las necesidades de los más vulnerables. Tanto en los presupuestos participativos de San Salvador como los de Porto Alegre, las instituciones participativas funcionan como plataformas para la educación cívica y la realización de los derechos de los ciudadanos (Pogrebinschi, 2017) y su ampliación también se vio facilitada por el apoyo inicial del alcalde a la delegación de autoridad. Sin embargo, en lo que respecta a la ampliación de los derechos sociales, la limitada disponibilidad de recursos para los proyectos se ha traducido en una expansión real mínima, a pesar del potencial para atender las necesidades de los más marginados (Popowski, 2008, p. 23).

Con todo esto, lo que se quiere decir es que numerosos defensores abogan por dar más poder a los ciudadanos a través de iniciativas como las mencionadas con anterioridad, pero también existe una gran aversión hacia la idea de democracia directa. Los detractores de este sistema defienden un enfoque donde las políticas son elaboradas a través de medidas

---

<sup>5</sup> En Sudáfrica, aunque los presupuestos participativos sean obligatorios para los municipios, hay pocos casos en los que la participación ciudadana se centre o se oriente hacia la formulación del presupuesto. En su lugar, se hace hincapié en debates relacionados con la planificación de prioridades. Este enfoque disminuye la influencia social de un mecanismo participativo que debería servir como pilar vital de la educación cívica y ciudadana (Allegretti, 2011).

tecnocráticas como personifican los grupos de expertos de la Unión Europea<sup>6</sup>. Lazer *et al.* en su obra *Politics with the People*, sugieren que es poco probable que las medidas que abogan por la democracia directa o los defensores de las tecnocracias produzcan beneficios significativos porque según los autores, «cada una de esas propuestas diagnostica mal el problema fundamental, por lo que acaba tratando los síntomas en lugar de las causas de nuestro descontento democrático» (Lazer *et al.*, 2018, p. 3). Y es que, como se viene defendiendo desde el principio, una parte significativa de este descontento proviene de la falta de vías sustanciales para que los ciudadanos entablen diálogos significativos con los representantes electos.

Partiendo del problema de falta de representación en las democracias representativas descrito previamente, los defensores de las reformas democráticas directas pretenden reducir la naturaleza representativa de la democracia abogando por que el poder se transfiera directamente al pueblo. Por otro lado, los defensores de las reformas tecnocráticas se mueven en la dirección opuesta, defendiendo una mayor separación entre la política y los procesos democráticos (Lazer *et al.*, 2018, p. 9).

Cada uno de estos enfoques puede tener sus propios méritos, pero ninguno de ellos aborda el problema fundamental de la democracia representativa moderna. Un ejemplo de ello son las recientes experiencias de California donde la participación ciudadana y los referendos están muy extendidos (Lazer *et al.*, 2018, p. 9). Paradójicamente, parece que la elaboración directa de políticas democráticas podría ser incluso más susceptible a la influencia del dinero, la cooptación y los intereses especiales que la política legislativa ordinaria. En consecuencia, esto puede dar lugar a resultados políticos menos coherentes que los que ofrecen los programas integrales de los partidos. Por ejemplo, las iniciativas encaminadas a limitar los impuestos han obstaculizado la aplicación de reformas necesarias en ámbitos como las prisiones, las escuelas y las infraestructuras, que han obtenido un importante apoyo popular.

---

<sup>6</sup> La Comisión Europea cuenta con expertos externos para asesorar y proporcionar conocimientos especializados en relación con la elaboración de propuestas legislativas e iniciativas políticas, la aplicación de la legislación, los programas y las políticas de la Unión, y en caso necesario, la preparación previa de actos de ejecución antes de su presentación al comité. Estos expertos pueden trabajar en comités y consejos consultivos, que asesoran y proporcionan conocimientos especializados a la Comisión Europea (Comisión Europea, s.f.).



Por esta misma razón, este trabajo quiere proponer ir un paso más allá en los presupuestos participativos y digitalizarlos convirtiéndolos en MICs, Municipios Independientes Controlados. Los MICs podrían ser un medio valioso para vigorizar la democracia representativa garantizando la responsabilidad legal de los cargos electos que incurran en conductas específicas que justifiquen la revocación. Con el fin de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de las democracias representativas, los MICs están formulados dentro de un novedoso marco digital interactivo basado en tecnología tipo Blockchain<sup>7</sup> que tiene el potencial de servir como herramienta para agilizar incluso procesos de destitución y reelección.

---

<sup>7</sup> Blockchain es un libro de contabilidad electrónico que consiste en colecciones en expansión de registros (bloques) que están interconectados mediante hashes criptográficos para garantizar la máxima seguridad. Cada bloque contiene un hash criptográfico del bloque anterior, junto con una marca de tiempo y los datos de la transacción (normalmente organizados como un árbol de Merkle, donde los nodos de datos se representan como hojas). Este diseño garantiza la inmutabilidad de las transacciones de la cadena de bloques, ya que cualquier modificación de los datos de un bloque concreto requeriría la alteración de todos los bloques posteriores (Benito, 2022).

## Metodología

Los objetivos e hipótesis del trabajo surgieron por el interés personal sobre la actualidad política y su actual descontento general. Los motivos que justifican esta desafección son numerosos, pero la falta de confianza en las instituciones públicas suscitó un particular interés pues ¿cómo se puede restaurar un sistema que carece de transparencia donde sus representantes transmiten desconfianza y manipulación?

Para llevar a cabo este trabajo y poder contestar a la primera pregunta de estudio, primero se realizó una búsqueda exhaustiva de los desafíos que amenazan a nuestro sistema democrático representativo. Mediante una metodología cualitativa, se estudió cada uno de ellos, para seleccionar aquellos que podían encontrar respuesta en los presupuestos participativos.

Una vez recopilado el diagnóstico y señaladas las causas que podían ser remediadas mediante la incrementación de la participación, se efectuó un análisis de los presupuestos participativos. Durante la investigación, aparecieron otros conceptos como el voto no secreto, los referendos y los Municipios Independientes Controlados que también comparecían con el rol del ciudadano en la vida política. Por eso, se creyó conveniente mencionar brevemente los dos primeros y el último incorporarlo en el caso de estudio.

Para el caso de estudio, se quiso evaluar los presupuestos participativos como solución a la crisis democrática señalada ejemplificados en el municipio manchego de Campo de Criptana. Durante el análisis del caso se llegó a la conclusión de que los presupuestos participativos no eran la solución óptima y se planteó la transformación de Campo de Criptana en un Municipio Independiente Controlado. Para ello, se analizaron los factores que contribuyen al éxito o fracaso de los presupuestos participativos en el municipio tratando de solventarlos con la implementación de los MICs.

Todo este trabajo ha sido posible tras la extensa revisión literaria, recogida en el apartado de bibliografía, que se ha efectuado mayoritariamente a través de portales digitales como *ResearchGate* y *Sci-hub*. La exploración inicial se centró en la identificación de artículos relevantes que giraban en torno a términos clave como "democracia participativa", "democracia directa" y "presupuestos participativos". Estos artículos formaron la base para

establecer el marco teórico. A partir de esta selección, se amplió la investigación para incluir trabajos de autores españoles sobre los casos españoles de presupuestos participativos para poder seleccionar uno para el análisis. Otras obras que fueron de gran ayuda durante la investigación fueron los libros de autores clásicos sobre historia de las ideas políticas disponibles en OpenLibra y en las bibliotecas de la Universidad Pontificia Comillas y la propia biblioteca casera que ha ido aumentando a lo largo de los cinco años de carrera. Esta búsqueda exhaustiva nos permitió compilar una lista exhaustiva de corrientes políticas, que posteriormente sirvió de base para formalizar el estudio de caso.

Para poder esbozar las conclusiones y dar por finalizado el trabajo se recurrió a la plataforma audiovisual *Odysee* en busca de vídeos que explicaran con más detalle la implementación y funcionamiento de los Municipios Independientes Controlados. Ahí se encontró el vídeo estructural e inspirador del trabajo *Abriendo horizontes de futuro* del Dr. Benito y gracias a este, se pudo contactar con el Dr. Alarcos, participante de la conversación e impulsor de los MICs. Finalmente, se recurrió a artículos académicos y periodísticos para explicar la tecnología Blockchain que está detrás de los Municipios Independientes Controlados para tratar de dar una base sólida sobre el concepto.

## Caso de estudio: los presupuestos participativos en Campo de Criptana

A continuación, se presentará el caso de los presupuestos de Campo de Criptana y cómo convertirlo en el primer Municipio Independiente Controlado de España mediante la tecnología Blockchain.

Campo de Criptana es un municipio español situado en la provincia de Ciudad Real, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha que cuenta con una población aproximada de 13.000 habitantes (Campo de Criptana, s.f.). Desde 2021, el ayuntamiento introdujo la práctica de los presupuestos participativos como método para que los vecinos pudiesen determinar la asignación de fondos específicos del presupuesto municipal -una suma de 15.000 euros para inversiones sugeridas y votadas por la comunidad (Foro Social de Campo de Criptana, 2022).

De acuerdo con el Foro Social de Criptana<sup>8</sup>, «dada su demora de la puesta en marcha (el proyecto se presentó en agosto cuando normalmente se pone en marcha a principio de año), para el primer ejercicio el ayuntamiento optó por un modelo simplificado que agilizara la presentación y votación de las propuestas ciudadanas antes de acabar el año» (Foro Social de Campo de Criptana, 2021). Por eso, el modelo piloto constaba únicamente de cuatro etapas: la presentación de propuestas ciudadanas donde los vecinos tenían la opción de presentar sus propuestas de forma telemática o presencial en las dependencias del ayuntamiento, la validación y agrupación de propuestas por parte de los técnicos municipales que revisaban y categorizaban las propuestas recibidas, la votación de propuestas vía telemática que permitía participar a las personas empadronadas mayores de 16 años, residentes del municipio y previamente inscritas y finalmente, la puesta en marcha de la propuesta más votada (Foro Social de Campo de Criptana, 2021).

---

<sup>8</sup> El Foro Social de Campo de Criptana se autodescriben como un espacio socio-político de participación ciudadana, abierto, horizontal y no partidario que trabaja por una democracia más participativa principalmente a nivel municipal, pero también global (Foro Social de Campo de Criptana, 2021).



Fuente: Etapas de los primeros presupuestos participativos en Campo de Criptana (Foro Social de Campo de Criptana, 2021)

Las iniciativas propuestas superaban las cuatro decenas y abarcaban temas tan variados como las mejoras de las vías públicas, la implantación de señalización vial en zonas muy transitadas, el aumento de la iluminación en determinadas calles y la creación de parques biosaludables (Conoce Castilla-La Mancha, 2021). De entre las ocho propuestas seleccionadas por el comité especializado para votar, los vecinos tuvieron que inscribirse a través de un correo electrónico detallando nombre, apellidos, fecha de nacimiento y una dirección electrónica para recibir la votación (Conoce Castilla-La Mancha, 2021).

A pesar de la sencillez y accesibilidad del sistema, solamente 145 vecinos participaron en la votación (Campo de Criptana, 2021). Además de la demora y su apresurada implementación, las críticas del proyecto iban dirigidas a la falta de explicaciones a la comunidad y a las organizaciones locales sobre la esencia de los presupuestos participativos. También se reprochó el hecho de que los técnicos municipales involucrados en el proceso carecían de la adecuada capacitación y la falta de una etapa de debate de las propuestas antes de la votación del público fue asimismo objeto de crítica (Foro Social de Campo de Criptana, 2021).

Así pues, para la segunda iteración de los Presupuestos Participativos de 2022, el Ayuntamiento mantuvo la dotación de 15.000 euros para inversiones propuestas y votadas por los ciudadanos, abrió el plazo de alegaciones en el registro municipal unas semanas antes -del 13 al 19 de junio- (Campo de Criptana, 2022) y el procedimiento incluyó una deliberación pública sobre las propuestas presentadas. Esta vez durante el proceso previo a la votación, se

realizó un debate público donde los vecinos podrían conocer a fondo cada propuesta y contribuir a determinar su prioridad (El foco de Ciudad Real, 2022). No obstante, los debates empezaron en la segunda quincena de julio, en pleno periodo vacacional y no hubo opción de seguirlos telemáticamente (Foro Social de Campo de Criptana, 2022).

En septiembre de 2022, los ciudadanos emitieron su voto sobre las once propuestas finalistas (Foro Social de Campo de Criptana, 2022):

- Mejora de los espacios destinados a las salas de ensayo de grupos locales.
- Instalación de iluminación en la cuesta de subida al Santuario de la Virgen de Criptana.
- Mejora de la iluminación del Parque Luis Cobos.
- Arreglar la fuente de la Plaza Mayor
- Ampliar el mobiliario urbano en el municipio: bancos y papeleras.
- Instalación de un punto de carga eléctrica en un aparcamiento público de la localidad.
- Instalación de un Parque de Workout.
- Instalación de un parque geriátrico para mayores, con bancos y juegos tradicionales.
- Instalación de una fuente decorativa en el Parque Luis Cobos.
- Creación de Huerto Urbano en un suelo de propiedad municipal.
- Instalación de placas fotovoltaicas destinadas a autoconsumo en un edificio público.

La propuesta más votada en la segunda edición fue la mejora de la iluminación en el tramo final de la cuesta que conduce al Santuario de la Virgen de Criptana, recibiendo 56 votos de un total de 213 (Campo de Criptana, 2022).

## Discusión

Los bajos números de participación en Campo de Criptana ponen de manifiesto que, aunque los presupuestos participativos han otorgado a los ciudadanos la autoridad para determinar la asignación de fondos específicos del presupuesto municipal a través de un proceso que implica la presentación de propuestas, la deliberación y la votación, todavía hay áreas que pueden mejorarse, junto con preocupaciones relativas a la participación ciudadana y la transparencia a lo largo del proceso.

Cabe mencionar que, si bien este modelo simplificado incluye las etapas esenciales de los presupuestos participativos (presentación de propuestas, validación y agrupación, deliberación pública y votación electrónica), ha habido críticas con respecto a la limitada información proporcionada a la comunidad y las organizaciones locales sobre el funcionamiento de la presupuestación participativa. Además, se ha expresado preocupación por la ausencia de una fase de debate previo a la votación y la insuficiente asignación de recursos para mejorar la calidad de la iniciativa. Estas preocupaciones contribuyen a una disminución de la confianza pública en las instituciones y, posteriormente, disuaden a los ciudadanos de participar en los procesos políticos de que disponen.

Por otro lado, es de notoria observación que la gran mayoría de las propuestas presentadas se enfocan en la mejora del municipio y en el bienestar común. Esto refleja el deseo del ciudadano de ser partícipe en las decisiones locales: desde iluminación a mejoras de instalaciones. Se puede decir que el proyecto de los presupuestos participativos estimula el compromiso ciudadano, fortalece la comunidad local y la colaboración, facilita el diálogo y el consenso entre las distintas partes interesadas y empodera a los residentes (Ryan, 2021). En otras palabras, los presupuestos participativos han puesto en el foco al ciudadano y sus propuestas.

Si los presupuestos participativos de Campo de Criptana pueden considerarse exitosos o no depende de múltiples factores. En general, el objetivo principal de fomentar la participación ciudadana no parece haber triunfado. Sin embargo, el alcalde criptanense, Santiago Lázaro, valoró positivamente la experiencia de los 213 vecinos que habían participado en la votación y selección de propuestas presentadas por los ciudadanos en el segundo año del proyecto (Campo de Criptana, 2022). Esto sugiere un cierto nivel de

participación ciudadana en el proceso y un incremento respecto a los presupuestos del año anterior, pero aún así, los presupuestos participativos no parecen ser una óptima solución para el consenso y la comunicación directa entre las partes interesadas locales.

En cuanto a la ejecución de los proyectos y la atención de las necesidades y prioridades de la comunidad, sería necesario una evaluación integral de los resultados tangibles de los proyectos financiados a través de los presupuestos participativos y un análisis de la percepción de los residentes sobre su impacto en la calidad de vida y el desarrollo de la ciudad que podría ser material interesante de análisis para otro estudio, pero en líneas generales, se puede decir que aunque no se proporciona información específica sobre los niveles de satisfacción de los residentes con respecto a los proyectos ejecutados, los proyectos sugieren que se aborda un requisito comunitario significativo. Además, la respuesta positiva del alcalde al presupuesto participativo indica que el proceso ha sido bien recibido por el público y que el proceso proporciona una visión de las demandas de la comunidad, permitiendo trabajar en consonancia con esas necesidades en el futuro (Lanza, 2022).

No obstante, existe la corriente de opinión que los presupuestos participativos son una artimaña publicitaria para el partido gobernante más que un anhelo verdadero de que el pueblo participe en la toma de decisiones. Esta creencia justificaría la baja participación en el caso de Campo de Criptana, ya que «los únicos que participaron en la propuesta fueron los afiliados y simpatizantes del partido que los propuso» (Alarcos, 2023).

Por otro lado, teniendo en cuenta la reciente implementación de esta medida, sólo el tiempo dirá si los presupuestos participativos son una medida realmente útil para los criptanenses. Para que un sistema funcione se necesita de la mayoría social que, de momento, los presupuestos participativos criptanenses no goza. La evaluación de los presupuestos participativos de Campo de Criptana como un éxito o un fracaso dependerá de diversos factores y de la perspectiva desde la cual se analice. Tomando las preocupaciones descritas con anterioridad en este trabajo:

Si los presupuestos participativos lograsen atraer y fomentar la participación activa de un amplio espectro de la ciudadanía, se consideraría un éxito en términos de promover la inclusión y la democracia participativa.



Si los proyectos seleccionados a través de los presupuestos participativos se ejecutan de manera efectiva y logran generar impacto positivo en la comunidad, se consideraría un éxito en términos de satisfacer las necesidades y demandas de la ciudadanía.

Si se realizasen evaluaciones periódicas de los resultados de los presupuestos participativos y se tomaran medidas para mejorar y aprender de las experiencias anteriores, también se consideraría un éxito en términos de desarrollo y mejora continua del proceso.

Finalmente, si los presupuestos participativos implementasen mecanismos efectivos para garantizar la transparencia en el proceso de toma de decisiones, así como la rendición de cuentas por parte de las autoridades municipales, se consideraría un éxito en términos de fortalecer la confianza y la legitimidad del sistema. De manera similar a los presupuestos participativos, la transparencia y la rendición de cuentas son aspectos fundamentales para fomentar la participación ciudadana y asegurar que los ciudadanos confíen en el proceso democrático. Sin embargo, desde el Foro Social de Campo de Criptana denunciaban la poca información y formación de los técnicos encargados de elegir los proyectos a votar (Foro Social de Campo de Criptana, 2021). Esto lleva a pensar que cualquier sistema controlado por los hombres siempre estará sujeto a la corrupción, por lo que la opción más segura para evitar el cohecho del mismo es que el sistema no pueda ser alterado. En ese sentido, los Municipios Independientes Controlados, al permitir una mayor autonomía y descentralización, pueden proporcionar un marco propicio para implementar mecanismos sólidos de transparencia y rendición de cuentas, lo que contribuiría a fortalecer la confianza de los ciudadanos en el sistema y en las autoridades municipales.

## **Propuesta**

### Los Municipios Independientes Controlados (MICs)

A pesar de la poca literatura relacionada con los Municipios Independientes Controlados, algunos académicos proponen la filosofía de los MICs sin llegar a catalogar el concepto. Por ejemplo, González de la Garza en su ensayo *La crisis de la democracia representativa. Nuevas relaciones políticas ... en el microtargeting y el big data* plantea la idea de someter a los representantes a una mayor supervisión por parte de sus electores utilizando mecanismos de rendición de cuentas más precisos y eficaces facilitados por los

medios sociales, exponiendo así las acciones de los gobernantes al escrutinio público y haciéndoles responsables legalmente de sus esfuerzos políticos (2018, p. 8).

El enfoque de los MICs cuestiona la noción de que «la responsabilidad política se encuentra únicamente dentro de la finalización o expiración de su mandato, destacando la insuficiencia de depender únicamente del proceso ineficiente de retirar la confianza durante un nuevo período electoral» (González de la Garza, 2018, p. 9). En otras palabras, el ciudadano no tendría que esperar a que finalice el mandato para expresar su descontento con los representantes. De este modo, si el descontento fuera generalizado y alcanzara una mayoría notoria, los votantes podrían destituir de manera casi inmediata al gobernante. La eficacia e inmediatez que supone la destitución de un representante en un Municipio Independiente Controlado estaría garantizado por tecnologías como pueden ser Blockchain.

Cuando Satoshi Nakamoto, el creador de Blockchain, conceptualizó su desarrollo, su enfoque principal no estaba en mejorar la transacción o la eficiencia del procesamiento de la información. Más bien, dirigió su atención hacia una preocupación humana fundamental: la confianza. La fuerza notable de esta tecnología radica en su capacidad para mejorar la confianza, lo que la diferencia de otras herramientas y tecnologías empleadas en la transacción y el procesamiento de la información (Lemieux y Dener, 2021). En palabras del propio Nakamoto, «la combinación única de Blockchain de criptografía y redes distribuidas permite un libro mayor resistente a manipulaciones solo para anexar e inmutable que contiene transacciones confirmadas y validadas y proporciona una base para que los gobiernos, los ciudadanos y las empresas confíen entre sí» (Nakamoto, 2011).

La tecnología Blockchain funciona como una base de datos descentralizada que permite el intercambio y almacenamiento de datos entre pares (P2P), eliminando la necesidad de intermediarios (Matesanz, 2022). Su base se encuentra en la criptografía asimétrica y la arquitectura de TI distribuida, proporcionando seguridad transaccional, transparencia y trazabilidad (Deloitte, 2021). Estas tres características -transaccionalidad, transparencia y trazabilidad- hacen de esta tecnología la candidata perfecta para solucionar la crisis democrática.

En primer lugar, una ventaja notable de utilizar Blockchain en los procesos democráticos es la utilización de la tecnología de cadena de bloques para garantizar procesos

de votación seguros, transparentes y precisos, aumentando así la confianza en el sistema electoral y mitigando el riesgo de manipulación electoral (Cerf *et al.*, 2020). En otras palabras, Blockchain imita los antiguos cuadernos de contabilidad de los bancos en los que cada día se empezaba una hoja con el sueldo del banco y todas las transacciones quedaban registradas, así si había un error de cálculo o cualquier irregularidad era fácil de identificar. Además, la implantación de una identidad digital basada en cadenas de bloques puede facilitar la autenticación de los votantes, reforzando la seguridad y la privacidad durante las elecciones (Fernández, 2021). Mediante la implementación de Blockchain, la confianza en el gobierno se puede mejorar a través de la creación de un registro inmutable y seguro de los votos y transacciones del gobierno. Esta medida tiene el potencial de reducir la corrupción y aumentar la transparencia en las operaciones gubernamentales.

En segundo lugar, a través de su registro inalterable y abierto de transacciones y decisiones políticas, Blockchain ofrece un sistema descentralizado que asegura el registro y validación de todas las transacciones (Gómez-Trujillo *et al.*, 2021). Esto significa que una vez que una transacción o decisión se registra en la cadena de bloques, no se puede alterar retroactivamente sin el consenso de la red. Este aspecto asegura la integridad y transparencia de las transacciones políticas, evitando manipulaciones y modificaciones no autorizadas. Además, la naturaleza transparente de Blockchain permite a cualquier ciudadano acceder y verificar las transacciones documentadas, por lo que promueve una rendición de cuentas entre los representantes y las autoridades (Costiuc *et al.*, 2021), ya que los ciudadanos tienen la capacidad de auditar las transacciones y confirmar su cumplimiento de las normas establecidas en tiempo real (Alarcos, 2023).

Otro aspecto de la tecnología Blockchain que infunde confianza y que favorece la transparencia es que elimina el requisito de intermediarios y terceros en el proceso democrático (Khayyat *et al.*, 2020). «Mediante un sistema descentralizado y distribuido, las transacciones políticas se registran y verifican de manera automática y transparente, sin la participación de intermediarios que puedan manipular o distorsionar la información» (Khayyat *et al.*, 2020, p. 7). Esto disminuye el riesgo de corrupción y promueve una mayor transparencia dentro del sistema político.

Por otro lado, la participación ciudadana directa se ve facilitada por Blockchain porque permite una votación electrónica segura y transparente. Los ciudadanos pueden emitir

sus votos digitalmente con la seguridad de que sus elecciones se registrarán de manera precisa e inmutable en la cadena de bloques (Kritikos, 2018). Esto fomenta una mayor participación ciudadana, reforzando la legitimidad del sistema democrático representativo.

De este modo, Blockchain contribuye a abordar la crisis democrática representativa al establecer un registro inalterable y transparente de transacciones y decisiones políticas. Esto refuerza la responsabilidad de los representantes y las autoridades, fomenta una mayor participación ciudadana y elimina la necesidad de intermediarios que puedan comprometer la transparencia del sistema.

Igualmente, la trazabilidad de la cadena de bloques puede desempeñar un papel vital para abordar la crisis democrática representativa al ofrecer un seguimiento transparente y verificable de las transacciones políticas. Como bien se ha descrito con anterioridad, Blockchain permite un seguimiento completo de todas las transacciones políticas documentadas en la cadena de bloques (Gómez-Trujillo et al., 2021). Esto implica que la historia completa de una transacción, desde su inicio hasta su destino, puede rastrearse de forma transparente y verificable. La trazabilidad de la cadena de bloques facilita, una vez más, la auditoría y verificación independientes de las transacciones políticas, lo que mejora la rendición de cuentas de los representantes y las autoridades.

Otro punto fuerte de la tecnología Blockchain es que gracias a su trazabilidad, se pueden crear barreras contra la manipulación o falsificación de transacciones políticas (Tapscott, 2016). «Cada transacción se registra de forma permanente y transparente en el blockchain, haciendo imposible cualquier alteración sin el consenso entre los participantes de la red» (Quijano, 2022). Esta robustez ayuda a disuadir el fraude y la manipulación dentro del sistema político, reforzando así la confianza de los ciudadanos en el proceso democrático representativo.

Además, gracias a la trazabilidad de la cadena de bloques se puede aumentar la transparencia en la financiación de políticas mediante el registro abierto de las donaciones y los gastos asociados con las campañas políticas. Este enfoque permite un seguimiento claro de las fuentes de financiación, lo que frena la corrupción y las malas prácticas en este ámbito (Peña *et al.*, 2018). Consecuentemente, los ciudadanos al contar con una visión integral de las transacciones políticas y las decisiones adoptadas por los representantes y las autoridades,

participarían más en las decisiones políticas fortaleciendo el sistema democrático representativo.

Todos estos motivos muestran la practicidad de utilizar la tecnología Blockchain en los procesos de participación ciudadana. Si bien la posible cuestión de los costos de transacción podría hacer que la solución fuera económicamente insostenible. El aumento de los precios en éter<sup>9</sup> podría obstaculizar la viabilidad del proyecto (Peña *et al.*, 2018). Afortunadamente, existen remedios para abordar este desafío, como el empleo de una cadena de bloques permisiva o semipública con costos de transacción reducidos. En particular, Alastria, una iniciativa reconocida a nivel nacional, ofrece una solución de cadena de bloques permisiva. Alternativamente, se podría explorar los tipos emergentes de Blockchain, aunque su nivel de madurez debe ser probado para que coincida con el estado actual de Ethereum (Watson y Nasir, 2021).

Otro aspecto fundamental para el éxito de la implementación de Blockchain es su popularidad. Para que el sistema sea realmente efectivo es necesario que lo utilicen más de 213 vecinos. Para ello, establecer confianza y transparencia es primordial. El voto público de Blockchain asegura un proceso totalmente auditable basado en un sistema descentralizado y confiable. Blockchain ofrece la implementación de un sistema completamente descentralizado, gracias a que los mineros<sup>10</sup> encargados de validar la información son independientes entre sí y anónimos. De manera, que una misma cadena está validada por distintos nodos autónomos (Alarcos, 2023). Esta solución es ventajosa para todas las organizaciones que priorizan los principios de gobierno abierto y transparencia.

En algunas aldeas de Siberia ya se aplican mecanismos parecidos de participación ciudadana que permiten a las personas participar en los procesos de toma de decisiones a nivel de gobierno local (Kondratyev & Fadeeva, 2021). Los Municipios Independientes Controlados abarcarían una serie de actividades tales como audiencias públicas, mesas redondas, encuestas, presupuestos participativos y otras vías a través de las cuales los ciudadanos pueden expresar sus perspectivas y preocupaciones sobre asuntos locales.

---

<sup>9</sup> El éter es la criptomoneda utilizada para pagar las transacciones en la red Blockchain Ethereum. Los usuarios pagan una pequeña cantidad de éter para ejecutar transacciones inteligentes y contratos en la red (Watson y Nasir, 2021).

<sup>10</sup> Los mineros de la red Ethereum se encargan de validar transacciones y agregar nuevos bloques a Blockchain. También reciben éter como recompensa por su trabajo (Watson y Nasir, 2021).

A través de la aplicación móvil, cualquier ciudadano podría consultar el gasto público de sus impuestos, decidir las propuestas que se lleven a cabo y hasta retirar el apoyo a un representante, si este no está cumpliendo con su deber. En función del interés de cada individuo, se podría personalizar la aplicación para que semanalmente creara una alerta sobre las novedades sanitarias o de la índole pertinente (Alarcos, 2023). La idea es que sea tan sencillo y accesible como consultar el tiempo o el tráfico desde cualquier dispositivo (Peña *et al.*, 2018).

Adicionalmente, los MICs se rigen por la filosofía del Panóptico, donde los prisioneros están constantemente bajo la atenta mirada de los guardias debido al diseño arquitectónico de la prisión, mientras que los guardias permanecen invisibles para los prisioneros (González de la Garza, 2018, p. 17). Por lo tanto, la pregunta planteada al inicio de quién controla a los controladores sería resuelta ya que en este caso, los prisioneros serían precisamente los representantes y sus guardias cualquier elector que revisase la aplicación. Además, el fin último del Panóptico es la autocensura ya que ante la incertidumbre de si están siendo observados por los controladores provocaría que los prisioneros se convirtiesen en sus propios observadores (González de la Garza, 2018, p. 17), un experimento muy intrigante que sólo tras la implementación de los MICs se podría corroborar.

Precisamente un buen lugar donde llevar a cabo un modelo piloto de MIC podría ser Campo de Criptana dado su historial con los presupuestos participativos.

En primer lugar, para convertir cualquier municipio en MIC, es necesario un enfoque sistemático de identificación de cuestiones locales clave que tienen importancia para los ciudadanos. Esto implica establecer canales de comunicación que sean efectivos y fácilmente accesibles (Local Government Association, s.f.), facilitando la expresión de opiniones e inquietudes por parte de la comunidad. Dados los proyectos de presupuestos participativos en Campo de Criptana, está más que demostrado que sus habitantes tienen inquietudes políticas y están comprometidos con la mejora del municipio.

En segundo lugar, y planteando un reto mayor, es la necesidad de que la élite política ceda parte de su poder a los ciudadanos para garantizar el éxito de implementación de los MICs. Dadas las circunstancias actuales, es muy poco probable que ningún partido político incluya la propuesta en su programa (Alarcos, 2023). Por tanto, lo más viable sería que un

candidato independiente, con un talante modesto, diera un paso al frente por la causa. Naturalmente, este planteamiento sería más asequible en municipios relativamente pequeños.

En consecuencia, y como bien se mencionaba en líneas anteriores, es fundamental reconocer que la aplicación satisfactoria de los MICs requiere la colaboración y el compromiso tanto de los ciudadanos como de las autoridades locales. Los ciudadanos deben mostrar voluntad de participar, mientras que las autoridades locales deben demostrar atención y consideración de las perspectivas y preocupaciones de los ciudadanos durante el proceso de toma de decisiones. Además, es de suma importancia garantizar la transparencia y la inclusión de los procesos participativos. Aunque los números de participación en las votaciones de los presupuestos participativos fueran bajos, es cierto que de un año al siguiente se incrementó la participación en casi un 50% -de 145 a 213 votos-. Si a los datos sumamos las declaraciones optimistas del alcalde criptanense, puede que la implementación del MIC sea todo un éxito en Campo de Criptana, pues a fin de cuentas, el nuevo sistema sería un acelerador de la participación ciudadana y acabaría con la desconfianza hacia la clase política proveniente de la falta de transparencia.

## Conclusiones

Recuperando la hipótesis inicial de que la decadencia de la democracia está relacionada con la falta de participación ciudadana en la toma de decisiones políticas, la falta de transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, entre otros, el presente trabajo ha logrado contestarla afirmativamente con pruebas irrefutables de que gran parte del descontento civil con el actual sistema de democracia representativa proviene de los factores mencionados.

De acuerdo con los objetivos del trabajo de analizar los presupuestos participativos para poder presentarlos como una alternativa viable a la falta de participación ciudadana, se puede afirmar que tras el análisis del ejemplo del municipio de Campo de Criptana, probablemente la solución óptima no sean los presupuestos participativos.

Como bien se ha visto en el caso del municipio manchego, la participación en los presupuestos puede mostrar sesgo y no representar a la totalidad de la comunidad. Las limitaciones presupuestarias y las políticas de los gobiernos locales también pueden limitar los esfuerzos participativos. Además, las expectativas pueden no cumplirse, ya que los ciudadanos pueden proponer ideas o hacer demandas que no son realistas o que no se pueden acomodar dentro del presupuesto disponible, lo que lleva a la desilusión y la desconfianza en el proceso. Por último, es importante destacar que la aplicación de la presupuestación participativa puede ser ardua y costosa, requiriendo infraestructuras y recursos específicos que pueden ser difíciles de lograr en ciertos contextos. Un gran peligro que presentan los presupuestos participativos es que existe la posibilidad de que algunos proyectos prioritarios no sean incluidos en la votación por apatía política y, por lo tanto, no se lleven a cabo.

Por supuesto que los presupuestos participativos también ofrecen ventajas sobre el actual sistema democrático. Por ejemplo, al fomentar la participación ciudadana y la cooperación activa con las autoridades locales, los presupuestos participativos promueven la participación de las personas en los asuntos cívicos, lo que garantiza un mayor sentido de comunidad. Esto se traduce en iniciativas aprobadas que reflejan una mayor resonancia con las necesidades reales de la población, abordando sus necesidades tangibles de manera más eficaz. Además, este enfoque mejora la transparencia y la rendición de cuentas de las administraciones municipales, ya que se ajustan a normas más estrictas de apertura y



rendición de cuentas. Mediante la aplicación de procesos participativos, es posible aumentar la eficiencia y la eficacia en la asignación de recursos, maximizando su impacto en el desarrollo comunitario. Estas prácticas participativas ayudan a cultivar la confianza en las instituciones democráticas. Además, empoderan a la comunidad permitiéndoles determinar activamente la utilización de los recursos públicos, priorizando proyectos que cuentan con el beneplácito de la mayoría.

No obstante, los Municipios Independientes Controlados, además de compartir estas ventajas con los presupuestos participativos, también permiten que las comunidades locales ejerzan una toma de decisiones independiente. Los Municipios Independientes Controlados otorgan a los ciudadanos una agencia mejorada en las determinaciones políticas, poniendo las riendas del poder firmemente a su alcance. Estas prácticas inclusivas tienen el potencial de instigar transformaciones sustanciales en las políticas municipales, orientándolas hacia direcciones progresivas. Los MICs fomentan un entorno propicio para la creatividad y la innovación dentro de las estructuras de gobernanza, inspirando ideas y soluciones novedosas a los desafíos sociales. Además, actúan como elemento disuasorio de la corrupción y el clientelismo, contribuyendo al mantenimiento de la integridad y la conducta ética en los asuntos públicos. Al hacer que los representantes respondan ante la comunidad, los mecanismos de participación promueven una mayor rendición de cuentas de los gobiernos locales, asegurando que los funcionarios electos sigan siendo transparentes y sensibles a las necesidades y aspiraciones de sus electores.

Pese a todas las mejoras que supone la implementación de los Municipios Independientes Controlados, los detractores afirman que su utilización se limita a cuestiones específicas, reduciendo así la amplitud de las oportunidades de participación y excluyendo a una parte significativa de la población no digitalizada. Además, la organización y planificación requerida para implementar los MICs puede encontrar obstáculos técnicos y administrativos, lo que dificulta su ejecución sin problemas y obstaculiza los resultados deseados. Asimismo, pueden surgir conflictos internos dentro de las estructuras de gobierno cuando las iniciativas van en contra de las convicciones o preferencias de las administraciones municipales. Las divergencias entre los participantes y las autoridades en cuanto a prioridades y necesidades también complican el proceso de toma de decisiones. A nivel nacional, si se llegaran a implementar, la falta de coordinación entre municipios y la administración central podría dificultar la colaboración armoniosa y la aplicación coherente

de políticas. Además, la intensidad de recursos en términos de tiempo y material plantea problemas de sostenibilidad y continuidad a largo plazo, especialmente en contextos con recursos limitados. Las limitaciones presupuestarias y las políticas de los gobiernos locales también pueden limitar el potencial y la eficacia de los MICs dentro de jurisdicciones específicas.

Otra crítica que se puede mencionar es que ambas formas de democracia directa también presentan debilidades en cuanto a la eficacia en la toma de decisiones. En el caso de los presupuestos participativos, puede ser difícil lograr una participación amplia y diversa de la ciudadanía -como ocurrió en Campo de Criptana-, lo que puede llevar a una falta de representatividad en la toma de decisiones. Además, las decisiones tomadas en los presupuestos participativos pueden ser difíciles de implementar debido a limitaciones legales o presupuestarias. En lo que respecta a los MICs, la capacidad para tomar decisiones eficaces puede verse restringida debido a la escasa experiencia y comprensión de los ciudadanos a la hora de supervisar los recursos públicos. El carácter instantáneo de los MICs presenta una doble cara de la misma moneda. Por un lado, permite la divulgación inmediata de información, incluidos escándalos que de otro modo saldrían a la luz una vez que la tormenta se hubiera calmado. Sin embargo, la otra cara de la moneda es que la capacidad de tomar decisiones rápidas puede fomentar acciones alimentadas por sentimientos colectivos de ira o indignación, que pueden tener consecuencias fatales para la comunidad, como la peligrosa decisión de liberar a Barrabás.

Por todo ello, se puede afirmar que este trabajo ha logrado responder a todas las preguntas planteadas al inicio, identificando los desafíos de la democracia, explicando el método de los presupuestos participativos como alternativa al sistema democrático actual y proponiendo una solución óptima que serían los Municipios Independientes Controlados.

Finalmente, se quiere matizar que tanto los presupuestos participativos como los MICs, aunque fomenten la participación ciudadana siguen dentro del espectro de la democracia representativa, pues en un modelo formal de democracia directa, la ciudadanía tiene un rol más activo y directo en la toma de decisiones, ya que se realizan votaciones para aprobar o rechazar propuestas directamente -en formato de referéndums. En cambio, en los presupuestos participativos y los MICs, la ciudadanía tiene un papel más consultivo,

proponiendo proyectos o ideas que serán evaluados y aprobados por los representantes del gobierno local.

Otra diferencia importante es que la democracia directa es más adecuada para tomar decisiones en cuestiones más concretas y específicas, como la aprobación de una ley o la construcción de una obra pública en particular. Mientras que los presupuestos participativos y los MICs son más adecuados para abordar cuestiones más amplias y complejas, como la asignación de recursos presupuestarios o la definición de las prioridades políticas a nivel local.

En cualquier caso, tanto la democracia directa como los presupuestos participativos y los MICs buscan promover una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones políticas, lo que puede mejorar la calidad de la democracia y fortalecer la relación entre ciudadanía y gobierno local.

Pero no se debe olvidar que, como dijo Bobbio (2001, p. 19): «la democracia representativa, la forma única y viable de democracia, renuncia intrínsecamente al principio de la libertad como autogobierno». La noción de que los desarrollos futuros facilitan la democracia directa al otorgar a cada ciudadano la capacidad de transmitir su voto a una inteligencia electrónica es una suposición simplista. El concepto de participación excesiva corre el riesgo de inundar la política y exacerbar la apatía de los votantes. A menudo, el compromiso de unos pocos exige el precio de la indiferencia de muchos, pues la excesiva democracia plantea una grave amenaza a los sistemas democráticos, superando cualquier otro peligro que puedan enfrentar. La democracia necesita de ciudadanos activos, no dóciles; sin embargo, es importante reconocer que no todo en la vida es político. La politización completa de la existencia conduce al surgimiento de un estado totalitario y lo que Dahrendorf llamó el "ciudadano total", donde la importancia del individuo disminuye a favor de una polis que lo abarca todo (Bobbio, 2001, p. 58).

En conclusión, los presupuestos participativos pueden ser una buena alternativa para abordar los desafíos que se encuentran en la democracia contemporánea. Sin embargo, es fundamental reconocer sus limitaciones. Por eso, se propone los Municipios Independientes Controlados que, aunque con unas limitaciones más reducidas, no deben considerarse una panacea para todos los dilemas políticos, sino más bien un instrumento valioso para aumentar

la transparencia, fomentar la participación ciudadana y reforzar la eficacia de las políticas públicas. Al adoptar este enfoque, las sociedades pueden esforzarse por lograr un marco de gobernanza más inclusivo y responsable, amplificando las voces de los individuos y cultivando un vínculo más fuerte entre el gobierno y sus constituyentes. Poniendo de relieve la importancia de una comprensión amplia de la presupuestación participativa, resulta evidente que el éxito de su ejecución depende de consideraciones cuidadosas y amplias deliberaciones, y el compromiso de fomentar un entorno que valore el diálogo abierto y la toma de decisiones en colaboración. De esta manera, los MICs pueden contribuir a la evolución y mejora continuas de los sistemas democráticos, allanando el camino para una estructura de gobernanza más resiliente y receptiva.

## Bibliografía

- Alarcos, A (2023). *Profundizando sobre los MICs* [Entrevista realizada al Doctor Alarcos, el 10 de junio de 2023].
- Allegretti, G. (2011). Los presupuestos participativos en África y Asia: experiencias "híbridas" y espureas externas a Europa y América Latina. *Centre for Social Studies*, 341-360.
- Arteta, A. (2008). *El saber del ciudadano. La nociones capitales de la democracia*. Alianza.
- Baiocchi, G., Ganuza, E., y Rivadeneyra, A. (2015). A manifesto for the public commons. *Public Culture*, 27(2), 383-398. <https://10.1215/08992363-2841851>
- Benito de Benito, L.M (2022, 17 de mayo) *Abriendo horizontes de futuro* [Vídeo] Odysee <https://odysee.com/@drBenito:7/directo17-05a:5>
- Bobbio, N. (2001). *El futuro de la democracia* (J. F. Fernández Santillán, Trans.). Fondo de Cultura Económica.
- Campo de Criptana. (n.d.). *Datos del Municipio*. Ayuntamiento de Campo de Criptana. Recuperado el 6 de junio de 2023, de <https://www.campodecriptana.es/nuestro-pueblo/datos>
- Campo de Criptana. (2021, October 28). *La iluminación del entorno de la calle Goya ha sido la propuesta más votada de los Presupuestos Participativos*. Ayuntamiento de Campo de Criptana. Recuperado el 4 de junio de 2023, de <https://www.campodecriptana.es/actualidad/2759-la-iluminacion-del-entorno-de-la-calle-goya-ha-sido-la-propuesta-mas-votada-de-los-presupuestos-participativos>
- Campo de Criptana. (2022). *El Ayuntamiento de Campo de Criptana inicia el proceso para los Presupuestos Participativos 2022*. Campo de Criptana. Recuperado el 4 de junio de 2023, de

<https://www.campodecriptana.es/actualidad/2913-el-ayuntamiento-de-campo-de-criptana-inicia-el-proceso-para-los-presupuestos-participativos-2022>

Campo de Criptana. (2022, September 22). *Campo de Criptana invertirá los 15.000 euros de los Presupuestos ...* Ayuntamiento de Campo de Criptana. Recuperado el 4 de junio de 2023, de

<https://www.campodecriptana.es/actualidad/3040-campo-de-criptana-invertira-los-15-000-euros-de-los-presupuestos-participativos-2022-en-la-iluminacion-del-entorno-del-santuario-de-la-virgen-de-criptana>

Cerf, M., Matz, S., y Berg, A. (2020). Using Blockchain to improve decision making that benefits the public good. *Frontiers in Blockchain*, 3.

<https://doi.org/10.3389/fbloc.2020.00013>

Centro de Investigaciones Sociológicas, (2022, Octubre - Noviembre). *Encuesta sobre tendencias sociales (II), Avance de resultados, Estudio n° 3383.*

[https://datos.cis.es/pdf/Es3383marMT\\_A.pdf](https://datos.cis.es/pdf/Es3383marMT_A.pdf)

Comisión Europea. (n.d.). *Registro de grupos de expertos*. European Commission.

Recuperado el 1 de junio de 2023, de

[https://commission.europa.eu/about-european-commission/service-standards-and-principles/transparency/register-expert-groups\\_es](https://commission.europa.eu/about-european-commission/service-standards-and-principles/transparency/register-expert-groups_es)

Conoce Castilla-La Mancha. (2021). *Los vecinos de Campo de Criptana votan los primeros Presupuestos Participativos de la ciudad*. Conoce Castilla-La Mancha. Recuperado el 3 de junio de 2023, de

<https://conocecastillalamancha.es/economia/los-vecinos-campo-criptana-contribuyen-la-gestion-municipal-los-primeros-presupuestos>

Costiuc, I., Hajrizi, B. L., y Sinclair, E. (2021). Blockchain Enabled Democracy: Power to the People?

Cotta, M., & Verzichelli, L. (2007). *Political institutions in Italy*. Oxford University Press.

Deloitte. (2021). *¿Qué es blockchain y cómo funciona esta tecnología?* HSBC Argentina.

Recuperado el 4 de junio de 2023, de

<https://www.business.hsbc.com.ar/es-ar/insights/innovation-and-transformation/que-es-blockchain-y-como-funciona-esta-tecnologia>

del Tronco, J. (2013). Desconfianza y accountability ¿Las causas del populismo en América Latina? *Latin American Research Review*, 48(2), 55-78.

<https://doi.org/10.1353/lar.2013.0026>

El foco de Ciudad Real. (2022). *El Ayuntamiento de Campo de Criptana inicia el proceso para los Presupuestos Participativos 2022*. El foco de Ciudad Real. Recuperado el 4 de junio de 2023, de

<https://elfocodeciudadreal.com/el-ayuntamiento-de-campo-de-criptana-inicia-el-proceso-para-los-presupuestos-participativos-2022/>

Fernández, J. (2021). *Blockchain: ¿qué es y para qué sirve?* Grados UEMC. Recuperado el 6 de junio de 2023, de <https://grados.uemc.es/blog/blockchain-que-es-y-para-que-sirve>

Foro Social de Campo de Criptana. (2021). *Comienzan los primeros presupuestos participativos de Campo de Criptana*. Foro Social de Campo de Criptana. Recuperado el 6 de junio de 2032, de

<https://forosocialcriptana.com/post/presupuestos-participativos/comienzan-primeros-presupuestos-participativos/>

Foro Social de Campo de Criptana. (2022). *Las propuestas de los presupuestos participativos 2022 a debate*. Foro Social de Campo de Criptana. Recuperado el 4 de junio de 2023, de

<https://forosocialcriptana.com/post/presupuestos-participativos/debate-presupuestos-participativos-2022/>

Foucault, M. (1964). *Historia de la locura en la época clásica*<sup>o</sup>. FCE México.

- Garcés, C., y Zapata, J. (2023). Elecciones 28-M, en directo | Coalición por Melilla anuncia que impugnará las elecciones del 28-M en la ciudad autónoma | Elecciones. *El Mundo*.  
<https://www.elmundo.es/elecciones/2023/05/24/646dea82506cc2002824722e-directo.html>
- Goldsmith, W., y Vainer, C. (2001). Presupuesto participativo y políticas de poderes en Porto Alegre. *EURE*, 27(82). <http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612001008200006>
- Gómez, J., Rios Insua, D., Lavín, J. M., y Alfaro, C. (2013). On deciding how to decide: designing participatory budget processes. *European Journal of Operational Research*, 229(3), 743-750. <https://doi.org/10.1016/j.ejor.2013.03.035>
- Gómez-Trujillo, A. M., Velez-Ocampo, J., y Gonzalez-Perez, M. A. (2021). Trust, transparency and technology: Blockchain and its relevance in the context of the 2030 Agenda. *Journal: Smart and Sustainable Built Environment*, 11(4), 561-580.  
<https://10.1108/SASBE-01-2021-0011>
- González de la Garza, L. M. (2018). La crisis de la democracia representativa. *Revista de Derecho político*, (103), 257-302.
- Hamilton, A., Madison, J., y Jay, J. (1994). *El Federalista*. FCE.
- Heller, P. (2001). Moving the State: The Politics of Democratic Decentralization in Kerala, South Africa, and Porto Alegre. *Politics and Society*, 29(1), 131-163.  
<https://10.1177/0032329201029001006>
- Horrach Miralles, J. A. (2009). Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos. *Revista Factótum*, 6, 1-22.
- IDEA. (2023). *Rendición de cuentas democrática* | IDEA. International IDEA. Recuperado el 10 de mayo de 2023, de <https://www.idea.int/es/nuestro-trabajo/que-hacemos/rendici%C3%B3n-de-cuentas-de-mocr%C3%A1tica>



- Institute for Economic & Peace. (2022). *Global Terrorism Index 2022: Measuring the Impact of Terrorism*. <http://visionofhumanity.org/resources>
- Kelley, J. (2010). Election observers and their biases. *Journal of Democracy*, 21(3), 158-172. <https://10.1353/jod.0.0173>
- Khayyat, M., Alhemdi, F., y Alnunu, R. (2020). The challenges and benefits of Blockchain in E-government. *International Journal of Computer Science and Network Security*, 20(4), 15-20.
- Kondratyev, M. V., y Fadeeva, O. P. (2021). Practices of public participation in local self-governance: case studies of Siberian Villages. *Regional Research of Russia*, 11, 605-612. <https://doi.org/10.1134/S2079970521040079>
- Kritikos, M., y European Parliament. (2018). What if Blockchain offered a way to reconcile privacy with transparency? *Scientific Foresight Unit*.
- Kungliga Vetenskapsakademien (Real Academia de las Ciencias de Suecia. (2005). Las contribuciones de Robert Aumann y Thomas Schelling a la Teoría de Juegos. *Revista Cuestiones Económicas*, 21(3), 135-163.
- Lanza. (2022, September 21). *Campo de Criptana invertirá los 15.000 euros de los Presupuestos Participativos 2022 en la iluminación del entorno del Santuario de la Virgen de Criptana - Lanza Digital*. Lanza Digital. Recuperado el 4 de junio de 2023, de <https://www.lanzadigital.com/provincia/campo-de-criptana/campo-de-criptana-invertira-los-15-000-euros-de-los-presupuestos-participativos-2022-en-la-iluminacion-del-entorno-del-santuario-de-la-virgen-de-criptana/>
- Lazer, D. M. J., Esterling, K. M., y Neblo, M. A. (2018). *Politics with the People: Building a Directly Representative Democracy*. Cambridge University Press.

- Lemieux, V., y Dener, C. (2021, December 2). *Blockchain technology has the potential to transform government, but first we need to build trust*. World Bank Blogs. Recuperado el 6 de junio de 2023, de <https://blogs.worldbank.org/governance/blockchain-technology-has-potential-transform-government-first-we-need-build-trust>
- Local Government Association. (s.f.). *Case studies*. Local Government Association. Retrieved June 6, 2023, from <https://www.local.gov.uk/case-studies>
- Locke, J., Hobbes, T., y Rousseau, J.-J. (2022). *Gateway to the Social Contract: Selections from Thomas Hobbes' Leviathan, John Locke's Second Treatise on Government, and Jean-Jacques Rousseau's The Social Contract*. Gateway Editions.
- Manin, B. (1997). *The Principles of Representative Government*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511659935>
- Marcelo, B. (2022). *¿Qué era un “idiota” en la antigua Grecia y por qué ahora usamos el término como insulto?* Recuperado el 10 de mayo de 2023, de <https://larepublica.pe/datos-lr/respuestas/2022/11/19/que-era-un-idiota-en-la-antigua-grecia-y-por-que-ahora-usamos-el-termino-como-insulto-griegos-etimologia-evat>
- Martín Cabello, A. (2015). La desconfianza en las instituciones como expresión del cambio político y cultural. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 67, 33-70. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=495950263002>
- Matesanz, V. (2022). *Qué es el blockchain, cómo funciona y cuál es su relación con las criptos [Guía Fácil]*. Finect. Recuperado el 4 de junio de 2023, de <https://www.finect.com/usuario/vanesamatesanz/articulos/que-blockchain-criptomonedas-guia-facil>
- Nabatchi, T., y Gastil, J. (Eds.). (2012). *Democracy in Motion: Evaluating the Practice and Impact of Deliberative Civic Engagement*. OUP USA. <https://10.1093/acprof:oso/9780199899265.003.0007>

- New York City Council. (s.f.). *About PBNYC - Participatory Budgeting*. New York City Council. Recuperado el 1 de junio de 2023, de <https://council.nyc.gov/pb/>
- Novy, A., y Leubolt, B. (2005). Participatory budgeting in Porto Alegre: social innovation and the dialectical relationship of state and civil society. *Urban Studies*, 42(11), 2023-2036. <https://10.1080=00420980500279828>
- Participatory Budgeting Project. (s.f.). *What is PB?* Participatory Budgeting Project. Recuperado el 1 de junio de 2023, <https://www.participatorybudgeting.org/what-is-pb/>
- Peña, J., Arechaga, F., Arteaga, J., y Herrero, M. (2018). *Sistema de votación de participación ciudadana basado en tecnología blockchain*. Recuperado el 6 de junio de 2023, de <https://www.esmartcity.es/comunicaciones/comunicacion-sistema-votacion-participacion-ciudadana-basado-tecnologia-blockchain>
- Pogrebinschi, T. (2017). *Presupuesto Participativo de San Salvador*. LATINNO. Recuperado el 1 de junio de 2023, de from <https://latinno.net/es/case/9007/>
- Política* (P. d. Azcárate Corral, Trans.). (2006). Austral.
- Popowski, J. (2008). Deliberación participativa y desarrollo de la democracia: un análisis del presupuesto participativo de San Salvador. *Estudios Centroamericanos*, 63(718), 565-590.0 <https://10.51378/eca.v63i718.3498>
- Quijano, R. (2022). *Blockchain: qué es y cómo funciona*. Henkel Ibérica. Recuperado el 6 de junio de 2023, de <https://www.henkel.es/actualidad/2022-07-28-blockchain-1711088>
- Roca Barea, M. E. (2017). *Imperiofobia y leyenda negra: Roma, Rusia, Estados Unidos y el Imperio español*. Siruela.
- Röcke, A., Herzberg, C., y Sintomer, Y. (2021). *Participatory Budgeting in Europe: Democracy and Public Governance*. Taylor & Francis Limited (Sales).

- Rodríguez, J. A. (2022). La confianza de los españoles en los partidos y los sindicatos se desploma, según el CIS. *EL PAÍS*.  
<https://elpais.com/espana/2022-11-24/la-confianza-de-los-espanoles-en-los-partidos-y-los-sindicatos-se-desploma-segun-el-cis.html>
- Rousseau, J.-J. (2004). *El contrato social* (M. J. Villaverde, Trans.). Ediciones Istmo.
- Russell, I. S. (2016). The evolving balance of transparency and privacy in open government. *Revue Internationale des Gouvernements Ouverts*, 2, 123-134.  
[https://ojs.imodev.org/?journal=RIGO&page=article&op=view&path\[\]=12](https://ojs.imodev.org/?journal=RIGO&page=article&op=view&path[]=12)
- Ryan, M. (2021). *Why citizen participation succeeds or fails: a comparative analysis of participatory budgeting*. Bristol University Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1rnpjh7>
- Sartori, G. (2003). *¿Qué es la democracia* (Madrid ed.). Taurus Pensamiento.
- Schmitt, C. (1982). *Teoría de la Constitución*. Alianza Universidad.
- Social Watch. (2006). *Falta de transparencia en la gestión pública*. Social Watch.  
Recuperado el 10 de mayo de 2023, de <https://www.socialwatch.org/es/node/10459>
- Tapscott, A. (2016). Blockchain Democracy: Government Of The People, By The People, For The People. *Forbes*.  
<https://www.forbes.com/sites/alexatpscott/2016/08/16/blockchain-democracy-government-of-the-people-by-the-people-for-the-people/>
- Tocqueville, A. d. (2017). *La democracia en América*. Alianza Editorial.
- Vera Díaz, A. (2019). Sobre el derecho a la resistencia en Thomas Hobbes y John Locke. *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 17(2), 51-59.  
<https://www.redalyc.org/journal/1053/105367027005/html/>

Watson, D., y Nasir, S. Z. (2021, June 12). *Ethereum Blockchain: Definition, Currency, Working & Components*. The Engineering Projects. Recuperado el 6 de junio de 2023, de <https://www.theengineeringprojects.com/2021/06/ethereum-blockchain.html>

Webb, S., y Webb, B. P. (2018). *Theorie Und Praxis Der Englischen Gewerkvereine (Industrial Democracy)*. Creative Media Partners, LLC.

Ziblatt, D., & Levitsky, S. (2018). *How Democracies Die*. Crown.